

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **1244** CAPITAL TECHNOLOGIES INVESTMENTS II, S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad CAPITAL TECHNOLOGIES INVESTMENTS II, S.A., celebrada el 23 de febrero de 2022, se ha acordado, bajo el punto primero de su orden del día, y con las mayorías requeridas por la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, reducir el capital social de la Sociedad en la cuantía de 162.472,72 euros mediante reducción del valor nominal de las acciones, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la Sociedad a prorrata del valor desembolsado de sus respectivas acciones.

Dicha reducción del capital social se realiza mediante la reducción del valor nominal de las 1.311.104 acciones nominativas que componen el capital social en la cantidad de 0,123920543297862 euros cada una de ellas, quedando fijado, en consecuencia, el valor nominal de cada una de las citadas acciones en la cantidad de 0,32 euros.

En atención a lo anteriormente expuesto, el capital social de la Sociedad, que ascendía a la cantidad de 582.026,00 euros, pasa a quedar fijado en la cantidad de 419.553,28 euros, representado por 1.311.104 acciones de 0,32 euros de valor nominal cada una de ellas.

A estos efectos, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que tienen los acreedores de la Sociedad de conformidad con los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Capital. El citado derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Barcelona, 23 de febrero de 2022.- La Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad, Vanesa Llopart Gregori.

**ID: A220011861-1**